



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

218

DE 19

Por la cual se autoriza a la empresa "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA" para prestar servicios de transporte a la empresa "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA".

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL DE BOYACA Y CASANARE

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por los Decretos 117 de 1971 y 2058 de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que a la empresa "COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA. COOTRADATIL LTDA." le fue concedido el CONCEPTO PREVIO DE CONSTITUCION, mediante Resolución No 477 del 27 de Septiembre de 1975, expedida por la Dirección General del INTR, para constituir la sociedad con las siguientes características:

CLASE DE SOCIEDAD : COOPERATIVA

RAZON SOCIAL : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA.

DOMICILIO : SOATA (BOYACA)

MODALIDAD : PASAJEROS Y MIXTO

RADIO DE ACCION : DEPARTAMENTAL III BOYACA.

TIPO DE VEHICULO : BUSES, Busetas y AUTOMOVILES.

Que la Dirección General del INTR, mediante Resolución No 107 del 27 de Marzo de 1976, otorgó Licencia de Funcionamiento y Clasificación por primera vez a la empresa referida con las siguientes características:

CATEGORIA : " A " (1 000)

MODALIDAD : PASAJEROS



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

DE 19

1993

218

Continuación de la Resolución por la cual se autoriza las rutas y unos horarios a la empresa de transporte "COOTRABATIL LTDA"

RADIO DE ACCION : DEPARTAMENTAL III BOYACA Y SANTANDER

TIPO DE VEHICULO : BUSES, Busetas y AUTOMOVILES

En el artículo segundo de la misma providencia, se ordena autorizar las rutas y Horarios al igual como lo establece el transportador, en Resolución separada, según lo establecido en el ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y LA CONSTITUCION DE EMPRESA COOTRABATIL LTDA., elaborado por la División de Rutas y Horarios del INTRO Central con fecha 22 de Agosto de 1993 contenido en el expediente Original de la Empresa de la Región del INTRO Boyaca y Casanare en donde entre otros se estableció la adjudicación de las rutas y horarios así :

Ruta No 1 SOATA - EL COCÚY Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 07:00

Saliendo de EL COCÚY : 12:00

FRECUENCIA : DIARIA

Ruta No 2 SOATA - EL COCÚY Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
05:30-06:00-06:30

Saliendo de EL COCÚY : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : VIERNES.

Ruta No 3 SOATA - DUITAMA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 04:00

Saliendo de DUITAMA : 16:00

FRECUENCIA : DIARIA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

DE 19

6 JUN 1984

218

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan las rutas y unos horarios a la empresa de transporte " COOTRADATIL " SA

Ruta No 4 SOATA - BULCAN Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de BULCAN : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.

Ruta No 5 SOATA - FANQUEBA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de FANQUEBA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MIERCOLES.

Ruta No 6 SOATA - EL ESPINO Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de EL ESPINO : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : SABADO.

Ruta No 7 SOATA - CHISCAS Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de CHISCAS : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

DE 19

218

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte " SCOTRADATIL LTDA"

Ruta No 8 SOATA - COVARACHIA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de COVARACHIA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : LUNES.

Ruta No 9 SOATA - TIFACOOE Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de TIFACOOE : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : SABADO.

Ruta No 10 SOATA - BOAVITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de BOAVITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : VIERNES.

Ruta No 11 SOATA - LA UVITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

6 JUN 1993

RESOLUCION No.

218

DE 19

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte " COOTRADATIL S.A."

Saliendo de LA UVITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : DOMINGO.

Ruta No 12 SOATA - SAN MATEO Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SAN MATEO : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MIERCOLES.

Ruta No 13 SOATA - GUACAMAYAS Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de GUACAMAYAS : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : DOMINGO.

Ruta No 14 SOATA - CHITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de CHITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

6 de 1988

RESOLUCION No.

218

DE 19

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte " COOTRADATIL S.A "

Ruta No 15 SOATA - SATIVASUR Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SATIVASUR : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MARTES.

Ruta No 16 SOATA - SUSACON Y RSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SUSACON : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : LUNES.

Que la Dirección General del INTRA mediante Resolución N. 763 del 2 de Septiembre de 1977, prorrogó la Licencia de Funcionamiento y clasificación por el término de nueve años y le adicionó el tipo de vehículo campero.

Que la Dirección General del INTRA mediante Resolución N. 0197 del 21 de Julio de 1980 le fijó capacidad transportadora entre otras a la empresa COOTRADATIL LTDA dentro de los siguientes límites:

Capacidad Transportadora Máxima: 18 Buses
 15 Busetas
 10 Automóviles
 12 Carperos

Capacidad Transportadora Mínima: 15 Buses
 13 Busetas
 7 Automóviles
 10 Carperos



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

6 133

RESOLUCION No.

218

DE 19

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte "COOTRADATIL LTDA"

Que era deber del Instituto Nacional del Transporte y Tránsito, autorizarle las rutas y los horarios junto con la capacidad transportadora tal y como resalta el artículo Segundo de la Resolución N. 107 del 29 de Marzo de 1976.

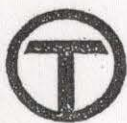
Que al Directorio Regional del INTRA Boyacá y Casanare mediante Resolución No. 071 de Febrero de 1983, modificó la capacidad transportadora de la empresa COOTRADATIL LTDA, quedando en el interior de los siguientes límites:

Capacidad Transportadora Máxima: 15 Buses
 16 Escuelas
 10 Microbuses
 11 Automóviles
 20 Camperos

Capacidad Transportadora Mínima: 12 Buses
 13 Escuelas
 8 Microbuses
 8 Automóviles
 10 Camperos

En esta oportunidad tampoco le fueron autorizadas rutas y horarios.

Que en comité de Dirección Regional del INTRA, se revisó en su totalidad el expediente de esta empresa, en reunión celebrada el Martes 8 de Junio de 1983, encontrando viable la adjudicación de las rutas y los horarios descritos anteriormente, por cuanto que analizadas las diferentes providencias que afectan a la empresa COOTRADATIL LTDA., se determinó que por analogía del Decreto 1927 de 1991 con el Decreto 1393 de 1970, las rutas y los horarios mediante los cuales se justificó el CONCEPTO PREVIO DE CONSTITUCION, de dicha empresa, han debido reservarse tal y como lo recomendó la Resolución No 107 del 29 de Marzo de 1976 que le otorgó Licencia de Funcionamiento y Clasificación por primera vez. En consecuencia y de conformidad con lo establecido por el decreto 1927 de 1991, el Comité de Dirección Regional del INTRA Boyacá y Casanare, consideró procedente elevar a acto administrativo la adjudicación de las rutas y los horarios descritos anteriormente.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOYACA - CASANARE

6 JUL 1993

RESOLUCION No. 218 DE 19

Continuación de la Resolución por la cual se autorizan o se autorizó a las empresas de transporte "COOTRADATIL LTDA"

Que a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LIMITADA, le fue renovada la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CLASIFICACION, mediante Resolución No 0320 de 1987, otorgada del INTRA por el término de Diez años.

Que por lo anteriormente expuesto, este Consejo,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Cooperativa de Transportadores del Datil Limitada "COOTRADATIL LTDA.", la explotación del servicio de transporte público de Pasajeros por carretera en la siguiente ruta y horarios:

Ruta No 1. SDATA - EL COOLY Y VICEVERSA

Saliendo de SDATA : 07:00

Volviendo de EL COOLY : 12:00

FRECUENCIA : DIARIA

Ruta No 2. SDATA - EL COOLY Y VICEVERSA

Saliendo de SDATA : 03:00-03:30-04:00-04:30-05:00-05:30-06:00-06:30

Saliendo de EL COOLY : 09:00-10:00-11:00-12:00-13:00-14:00-15:00-16:00-17:00-18:00-19:00

FRECUENCIA : VIERNES



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

218

DE 19

6 JUL 1983

Continuación de la Resolución por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte "CONTRADATIL LTDA"

Ruta No 3 SOATA - DUITAMA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 04:00

Saliendo de DUITAMA : 16:00

FRECUENCIA : DIARIA

Ruta No 4 SOATA - GUICAN Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de GUICAN : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.

Ruta No 5 SOATA - FANQUEBA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de FANQUEBA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MIERCOLES.

Ruta No 6 SOATA - EL ESPINO Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de EL ESPINO : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : SABADO.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

6 JUL 1955

RESOLUCION No.

218

DE 19

Continuación de la Resolución por la cual se autorizan unos
 arrendamientos y unos honorarios a la empresa de transporte "COOPERADATIL S.A."

Ruta No 7 SOATA - CHISCAS Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de CHISCAS : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.

Ruta No 8 SOATA - COVARACHIA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de COVARACHIA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : LUNES.

Ruta No 9 SOATA - TIPACQUE Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de TIPACQUE : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : SABADO.

Ruta No 10 SOATA - BOAVITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de BOAVITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : VIERNES.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

218

DE 19

8 01 1983

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte "COOTRADATTA S.A."

Ruta No 11 SOATA - LA UVITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de LA UVITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : DOMINGO.

Ruta No 12 SOATA - SAN MATEO Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SAN MATEO : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MIÉRCOLES.

Ruta No 13 SOATA - GUACAMAYAS Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de GUACAMAYAS : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : DOMINGO.

Ruta No 14 SOATA - CHITA Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

218

DE 19

16 JUL. 1983

Continuación de la Resolución Por la cual se autorizan unas rutas y unos horarios a la empresa de transporte " COOTRADATIL LTDA "

Saliendo de CHITA : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : JUEVES.

Ruta No 15 SOATA - SATIVASUR Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SATIVASUR : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : MARTES.

Ruta No 16 SOATA - SUSACON Y VICEVERSA

Saliendo de SOATA : 02:00-02:30-03:00-03:30-04:00-04:30-05:00
 05:30-06:00-06:30

Saliendo de SUSACON : 10:00-10:30-11:00-11:30-12:00-12:30-13:00
 13:30-14:00-14:30.

FRECUENCIA : LUNES.

CARACTERISTICAS PARA TODAS LAS RUTAS :

NIVEL DE SERVICIO : COMUN

DESFACHO : ORDINARIO

CLASE DE VEHICULO : BUS Y/O BUSETA

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución, no dará origen a nueva capacidad transportadora, ya que la misma le ha sido fijada en actos administrativos anteriores.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

218

DE 19

6 JUL 1993

Continuación de la Resolución por la cual se autoriza las rutas y unos horarios a la empresa de transporte "COTRADATIL S.A.S"

ARTICULO TERCERO : Las autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO : Contra la presente Resolución proceden por la vía Gubernativa, los recursos de Reposición, en subsidio el de Apelación .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Duitama, Boyacá a los

6 JUL 1993

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
Glays Siachoque Arbo
GLAYS SIACHOQUE ARBO
Directora Regional

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
REGIONAL BOYACA - CASANARE
Walter Staller
WALTER STALLER GAVIDIA
Jefe División Administrativa